

# GUÍA DE REQUISITOS PARA TRÁMITES

Dirección General de Personas y Estructuras  
Jurídicas y de Beneficiarios Finales

## Dictámenes - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

### Documentos Requeridos

#### 1. Escritura pública (Art. 4 del Decreto Ley N° 10268/41):

- ✓ Debe incluir los datos de los socios (nombre, domicilio y nacionalidad).
- ✓ Nombre, domicilio y duración de la sociedad.
- ✓ Actividad comercial o industrial de la sociedad.
- ✓ Monto de capital y las cuotas de cada socio (en efectivo o en especie).
- ✓ Fecha y forma de aportes.
- ✓ Valor de bienes no monetarios y justificación de su valor.
- ✓ Datos del gerente o gerentes (nombre, nacionalidad, domicilio).
- ✓ Detalles de administración y supervisión de la sociedad.
- ✓ Bases para hacer balances anuales y para distribuir utilidades y pérdidas.
- ✓ Bases para liquidación y distribución de utilidades.

#### 2. Comprobante de depósito bancario (Art. 1164 CC):

Si el aporte es en efectivo, el 50% del capital debe estar depositado en un banco.

#### 3. Factura de compra o inventario:

Si se aportan bienes o mercaderías, incluir la factura de compra.

#### 4. Inventario firmado por los socios y un profesional contable:

Solo en caso de no contar con factura de compra.

#### 5. Formulario electrónico SIMPLE:

Carga del formulario habilitado para el trámite correspondiente.

Todos los trámites realizados ante esta Dirección General son **GRATUITOS**.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS